

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

## MINISTERIO DE AGRICULTURA CORPORACION NACIONAL FORESTAL GESTION FORESTAL (01,02)

Partida	: 13
Capitulo	: 05
Programa	: 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>14.322.101</b>
07		INGRESOS DE OPERACION		2.265.537
09		APORTE FISCAL		12.056.544
	01	Libre		12.056.544
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>14.322.101</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	03	9.025.605
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.324.031
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		972.455
	01	Al Sector Privado		972.455
	001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	04	877.025
	370	Proyecto Bosque Modelo		95.430
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

### GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	66
02	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del programa de leña certificada, y de la aplicación del decreto N° 146.	
03	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	458
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	158.948
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	597.177
	- En el Exterior en Miles de \$	8.568
	d) Jornales Transitorios	
	- Miles de \$	1.085.247
04	Con cargo a este Fondo se podrán comprometer hasta \$ 829.093 miles, para financiar proyectos de investigación. Los proyectos que se realicen con cargo a esta transferencia deberán asignarse por concurso público. La institución podrá ejecutar gastos administrativos relacionados con esta transferencia hasta por \$ 43.851 miles.	